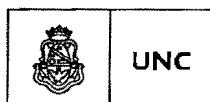




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0022711/2018

Córdoba, **18 MAY 2018**

VISTO:

La renuncia presentada por la Cra. Monica Susana Soria (Legajo N° 26271) en el cargo de Profesor Asistente - DS, interino de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. Soria se encontraba designada por Resolución Decanal N° 34/2015 como Personal de Gabinete para Coordinar las actividades del Area de Capacitación de la Secretaria de Extension de la Facultad;
Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

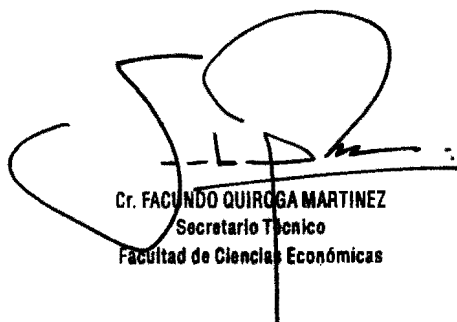
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Cra. Monica Susana Soria (Legajo N° 26271) en el cargo de Profesor Asistente - DS, interino de la Secretaría de Asuntos Académicos a partir del 02 de mayo de 2018.

Art. 2º.- La Cra. Monica Susana Soria deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

482